



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS MÁSTER**

1.- Datos personales			
Apellidos: .....	Nombre: .....	DNI/Pasaporte/NIE: ..... ....	
Domicilio: .....		Código Postal: ..... ....	
Población: .....	Provincia: .....	Teléfono: ..... ....	
Correo electrónico: .....			
2.- Estudios de origen			
Doctorado: .....	Plan: ..... .	Centro: .....	Universidad: .....
Máster: .....	..... .	.....	..... .
Licenciado/Ingeniero en: .....	..... .	.....	..... .
3.- Estudios de destino para los que solicita Reconocimiento de Créditos			
Máster Universitario en: .....			
4.- Indique las asignaturas cursadas en los estudios oficiales para las que se solicita el Reconocimiento:			

(continúa al dorso)



(Continuación)

**5.-Créditos de origen de los que se solicita el Reconocimiento:  
Reconocimiento de asignaturas cursadas en Títulos Propios**


**6.- Créditos de origen de los que se solicita el Reconocimiento :  
Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional**


**7.- Relación de la documentación acreditativa que se adjunta a la solicitud**


Esta solicitud deberá de presentarse en Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza del Riego 4 33003 Oviedo, o en los Registros Auxiliares de:

- Administración del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, C/ Gonzalo Gutiérrez de Quirós, s/n. 33600 Mieres.
- Aulario Sur del Campus de Viesques de Gijón. Sección de Alumnos, planta baja. 33203 Gijón
- Aulario de CC. Jurídico-Sociales, Campus Cristo A. C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 Oviedo
- Edificio de Servicios Universitarios de Avilés – c/ Ferrería, 7-9. 33402 Avilés
- Administración del Campus del Milán. C/ Teniente Alfonso Martínez s/n. 33011 Oviedo

- No será necesario que los alumnos de la Universidad de Oviedo aporten su Certificación Académica Personal, copia del Plan de Estudios o Programas oficiales de las asignaturas.
- No serán reconocidos créditos de asignaturas superadas por el estudiante que provengan de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Primer Ciclo de Licenciatura o Ingeniería y Grado.
- No se reconocerán créditos de títulos de Escuelas Oficiales de idiomas
- El límite de créditos a reconocer por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser, en su conjunto, superior al 15% del total de los créditos que constituyan el plan de estudios.
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto de Precios Públicos para el curso 2013/2014 (BOPA 27/6/2013), la tramitación de la solicitud supondrá el abono de la tasa establecida en el mismo para este concepto.

En ....., a ..... de ..... de .....